

15/09/2023

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en agosto de 2023.

Durante el mes de agosto, la variación mensual de la CBA con respecto a julio fue de 18,6%, y la CBT fue de 15,2%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$39.363 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$79.513 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$121.631 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$245.694 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 146,5% y 132,7% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

| Alimentos con mayor aumento | Variación % |
|-----------------------------|-------------|
| Pimiento | 58,55 |
| Carne molida (picada) | 39,82 |
| Duro (carnaza común) | 35,92 |
| Paleta/choquizuela | 34,99 |
| Osobuco | 33,52 |

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.